

Conforme a lo dispuesto en la Convocatoria parcial y extraordinaria de vacantes del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, el 13 de mayo del año en curso, se designó a las nuevas consejeras académicas y nuevo consejero estudiantil.

Acuerdo UACM/CPSLT-6/EXT-6/3/22

Conforme a lo dispuesto en el Capítulo IV, artículo 12 del Reglamento General de Consejos de Plantel aprobado mediante el Acuerdo UACM/CU-C/EX-12/120/11; el artículo 58 del Reglamento en Materia Electoral de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y el Acuerdo UACM/CPSLT-6/EXT-1/3/22 relativo a la *Convocatoria para la Elección Parcial y Extraordinaria de vacantes para el Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México*; en este acto el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco designa como **Consejero estudiantil del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, por el Colegio de Ciencia y Tecnología a Carlos Daniel Bretado Enrríquez**, con derecho a voz y voto; y **Consejeras académicas del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, por el Colegio de Ciencias y Humanidades a Rubiceli Medina Aguilar, y por el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales a Susy Rodríguez Moreno y Samantha Bibiana Espitia Parada**, con derecho a voz y voto.